



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Basauriko Udal Euskaltegia

Bases que han de regir el concurso-oposición, por turno libre, para cubrir dos puestos de Profesor/a en el Euskalategi Municipal de Basauri. Corrección de errores.

El Consejo Rector del Euskalategi Municipal, reunido el 18 de junio de 2024,

HA RESUELTO:

Primero: Aprobar las siguientes correcciones en las bases han de regir el concurso-oposición para la provisión por turno libre de dos plazas de profesor que el Consejo Rector del Euskalategi Municipal de Basauri resolvió el 10 de abril de 2024 y que se publicaron en el «Boletín Oficial de Bizkaia» el 19 de abril de 2024:

Corrección uno

En la base seis,

— *Donde dice:*

«La resolución por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas y se nombra al Tribunal Calificador se publicará en el “Boletín Oficial de Bizkaia”, en el tablón de anuncios del Euskalategi Municipal de Basauri y en la página web del Euskalategi Municipal (euskalategia.basauri.eus). El plazo de reclamaciones será de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Si no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva. Si se produjeran reclamaciones, éstas serían aceptadas o rechazadas mediante una nueva resolución sobre la aprobación de la lista definitiva y se publicarían en el “Boletín Oficial de Bizkaia”, en el tablón de anuncios del Euskalategi Municipal de Basauri y en la página web del Euskalategi Municipal (euskalategia.basauri.eus).»

— *Debe decir:*

«La resolución por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas y se nombra al Tribunal Calificador se publicará en el “Boletín Oficial de Bizkaia”, en el tablón de anuncios del Euskalategi Municipal de Basauri y en la página web del Ayuntamiento de Basauri (www.basauri.eus). El plazo de reclamaciones será de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Si no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva. Si se produjeran reclamaciones, éstas serían aceptadas o rechazadas mediante una nueva resolución sobre la aprobación de la lista definitiva y se publicarían en el “Boletín Oficial de Bizkaia”, en el tablón de anuncios del Euskalategi Municipal de Basauri y en la página web del Ayuntamiento de Basauri (www.basauri.eus).»

Corrección dos

En la base siete,

— *Donde dice:*

«El Tribunal Calificador estará compuesto por miembros titulares y suplentes cuya designación se publicará en el “Boletín Oficial de Bizkaia”, en el tablón de anuncios del Euskalategi Municipal de Basauri y en la página web del Euskalategi Municipal (euskalategia.basauri.eus).»



— *Debe decir:*

«El Tribunal Calificador estará compuesto por miembros titulares y suplentes cuya designación se publicará en el “Boletín Oficial de Bizkaia”, en el tablón de anuncios del Euskaltegi Municipal de Basauri y en la página web del Ayuntamiento de Basauri (www.basauri.eus).»

Corrección tres

En la base ocho apartado 2.1.,

— *Donde dice:*

«Experiencia profesional. Hasta un máximo de 17 puntos, teniendo en cuenta:

- 0,075 puntos por día en las siguientes actividades: profesor/a de euskara, formador/a, director/a de euskaltegi, responsable de didáctica de euskaltegi, secretario/a académico/a de euskaltegi.

Para sumar la experiencia laboral se sumarán las jornadas trabajadas. Todos los períodos en los que el servicio se haya prestado a tiempo parcial o a jornada reducida de trabajo tendrán la consideración de jornada completa.»

— *Debe decir:*

«Experiencia profesional. Hasta un máximo de 17 puntos, teniendo en cuenta:

- 0,0075 puntos por día en las siguientes actividades: profesor/a de euskara, formador/a, director/a de euskaltegi, responsable de didáctica de euskaltegi, secretario/a académico/a de euskaltegi.

Para sumar la experiencia laboral se sumarán las jornadas trabajadas. Todos los períodos en los que el servicio se haya prestado a tiempo parcial o a jornada reducida de trabajo tendrán la consideración de jornada completa.»

Corrección cuatro

En la base nueve,

— *Donde dice:*

«No obstante lo anterior, el Tribunal confeccionará una lista complementaria con todos los/las aspirantes, con el fin de cubrir los puestos en el caso de que las personas aspirantes propuestas renunciaren al puesto antes de ser contratado/a.

Asimismo, el Euskaltegi Municipal utilizará la lista para generar una bolsa de trabajo para cubrir necesidades de personal no permanente en puestos idénticos o similares, según el orden de puntuación final.»

— *Debe decir:*

«No obstante lo anterior, el Tribunal confeccionará una lista complementaria los/las aspirantes que hayan superado todas las pruebas obligatorias y eliminatorias, con el fin de cubrir los puestos en el caso de que las personas aspirantes propuestas renunciaren al puesto antes de ser contratado/a. Se generará la lista con las personas candidatas admitidas para el proceso selectivo.

Asimismo, se creará una bolsa de trabajo para necesidades temporales en los mismos puestos de trabajo en el Euskaltegi Municipal. En esta bolsa de trabajo tendrán prioridad, en primer lugar, quienes hayan superado todos los ejercicios obligatorios y eliminatorios; y, en segundo lugar, quienes hayan superado la primera prueba. El orden dentro de cada nivel de prioridad se establecerá en función del resultado final del concurso-oposición.»

**Corrección cinco**

En la base undécima,

— *Donde dice:*

«Sin perjuicio de lo establecido en la base quinta, las convocatorias para la realización de las pruebas, así como el resto de notificaciones y comunicaciones a realizar por el Tribunal Calificador, se harán públicas mediante su publicación en el tablón de anuncios del Euskaltegi Municipal y en la página web euskaltegia.basauri.eus.»

— *Debe decir:*

«Sin perjuicio de lo establecido en la base quinta, las convocatorias para la realización de las pruebas, así como el resto de notificaciones y comunicaciones a realizar por el Tribunal Calificador, se harán públicas mediante su publicación en el tablón de anuncios del Euskaltegi Municipal y en la página web del Ayuntamiento de Basauri (www.basauri.eus).»

Segundo: Publicar esta resolución en el «Boletín Oficial de Bizkaia» en el tablón de anuncios del Euskaltegi Municipal y en la página web del Ayuntamiento de Basauri (www.basauri.eus).»

En Basauri, a 20 de junio de 2024.—La Presidenta del Euskaltegi Municipal de Basauri, María Fernández Morán.—La Secretaria del Consejo Rector del Euskaltegi Municipal de Basauri, Goizane Zabala Arrizabalaga